

Loja, 14 de enero 2016

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Guillermo Romely Montaña Ramón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la "TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones quedando inscrito en los libros con fecha 14 de enero 2016:

CEDENTE	CESIONARIO
José Aviatar Ordoñez Montaña	Segundo Olmedo Cabrera González
CI: 1102332077	CI: 1102328091

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 1

Número de acciones: 1

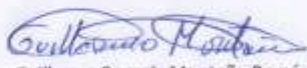
Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente


Guillermo Romely Montaña Ramón



TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A.

RESOLUCION Nro. SCV.IRL.2014.151

Saraguro, 14 de enero 2016

Sr.

Guillermo Romely Montaña Ramón

Transportes Saraguros Transsaraguros S.A.

En la parroquia de Saraguro, cantón Saraguro, provincia de Loja, a los 14 días del mes de marzo del 2016, se lleva a cabo la sesión ordinaria en la cual uno de los puntos del día era la transferencia de acciones de uno de los socios, poniendo a consideración en la asamblea general, para cual comparecen por una parte en calidad de CEDENTE los cónyuges: JOSÉ AVIATAR ORDOÑEZ MONTAÑO con numero de cedula 1102332077 e ILDA CARMITA ORDOÑEZ MONTAÑO con numero de cedula 1102648308, ciudadanos ecuatorianos, cónyuges entre sí, domiciliados en el cantón Saraguro, provincia de Loja, quienes en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANFIEREN 1 acción de un total 42 que tengo suscritas dentro de la Compañía Transportes Saraguros Transsaraguros S.A. de la a favor del señor: SEGUNDO OLMEDO CABRERA GONZALEZ, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja con numero de cedula 1102328091.

Luego de la culminación de la asamblea que y según el Art. 188 (Ex 202).-"Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes".

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
José Aviatar Ordoñez Montaña	Segundo Olmedo Cabrera González
CI.1102332077	CI. 1102328091

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 1

Valor de cada acción: un dólar

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 1

Valor de cada acción: un dólar

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.



Sr. José Avilata Ordoñez Montaña

CI: 1102332077

CEDENTE



Sra. Ilda Carmita Ordoñez Montaña

CI: 1102648308

CONYUGUE – CEDENTE



Sr. Segundo Olmedo Cabrera González

CI: 1102328091

CESIONARIO